



Vista del Puerto de La Habana en el siglo pasado.

LA BURGUESÍA CANARIA ANTE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN EL SIGLO XIX

AGUSTÍN GUIMERÁ RAVINA (C.S.I.C., MADRID)

En ocasión de cumplirse el centenario de la definitiva abolición de la esclavitud en el mundo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas organizó en Madrid un Coloquio dedicado a estimular nuevos estudios sobre el tema. Entre las comunicaciones y ponencias presentadas, don Agustín Guimerá Ravina, miembro del C.S.I.C., expuso un estudio de especial interés en torno a la posición de la burguesía mercantil canaria sobre el mantenimiento o la abolición de la esclavitud en Cuba, a mitad del siglo XIX. La ponencia que recogemos a continuación analiza los pormenores y circunstancias de dicho posicionamiento a través de un informe oficial de la época, el cual ha sido situado por el autor en su justo contexto histórico.

Desde la existencia de algún adelanto, la historia del pensamiento esclavista en la España del siglo XIX está aún por hacer. Los investigadores han dedicado una mayor atención a los movimientos abolicionistas que a sus oponentes. Ello no hace más que reflejar una tendencia que se dio en la historiografía extranjera, hoy superada. La mentalidad de estos grupos esclavistas y sus conexiones con los órganos de presión antillanos, debe enmarcarse en un contexto más amplio: el de los intereses, ideas y estrategias de los grupos dominantes de la época. Este coloquio que ahora ve la luz pública representa, en mi modesta opinión, un importante avance en este terreno. Esta comunicación pretende colaborar en esta línea, ciñéndose a un grupo socio-económico y una época concreta: la burguesía canaria en la década de los cuarenta y sus resistencias a la abolición de la esclavitud. Como apunta Fradera, en su

aportación a este volumen, las resistencias a la abolición por parte del grupo dominante catalán, “no puede concebirse como un motivo de confrontación aislado, sino como una pieza más de un proyecto de signo colonial, con más de cincuenta años a sus espaldas, capaz de integrar al mismo tiempo los intereses de los grandes y medianos hacendados de las Antillas, con los del complejo lobby comercial, naviero y financiero, nacido y organizado en torno al nexo colonial”. Esta estrategia podría aplicarse a otras burguesías de la España del siglo XIX. Saiz Pastor nos explica en su comunicación las interrelaciones entre esclavitud y liberalismo, dos concepciones aparentemente contradictorias. Esta coordinación estrecha entre el esclavismo cubano y los grandes intereses económicos españoles es contemplada como una estrategia de grupos políticos, con la cual se pretende garantizar la soberanía española en la Gran Antilla, defendiendo la esclavitud como principal base del

sistema económico. Habría que añadir, junto con Cayuela Fernández, que se trataba también de un “compromiso de clase y un compromiso de grupos de poder y de presión” en ambas orillas del Atlántico.

En esta polémica entre esclavismo y abolicionismo, debió de ocurrir algo semejante a lo sucedido en otros países occidentales, en donde se vinculó al debate de otros aspectos sociales fundamentales; derecho natural y máximas evangélicas; libertad y orden; tradición y progreso; libertad e igualdad; dependencia colonial o autonomía política; etc. En esta dialéctica, el pensamiento de los esclavistas norteamericanos llegó a ser sistemático y coherente, con todas las características de una ideología formal, exponente de un movimiento social concreto. Sus apologistas lograron desarrollar una defensa de la esclavitud, asociándola con los valores fundamentales de la civilización europea. En cambio, los esclavistas españo-

les pese a los éxitos alcanzados en la neutralización de los proyectos abolicionistas, durante buena parte de la centuria, nunca consiguieron edificar una estructura sólida de pensamiento. Por este motivo, se pueden encontrar algunas contradicciones en su discurso apologético, especialmente en el terreno moral.

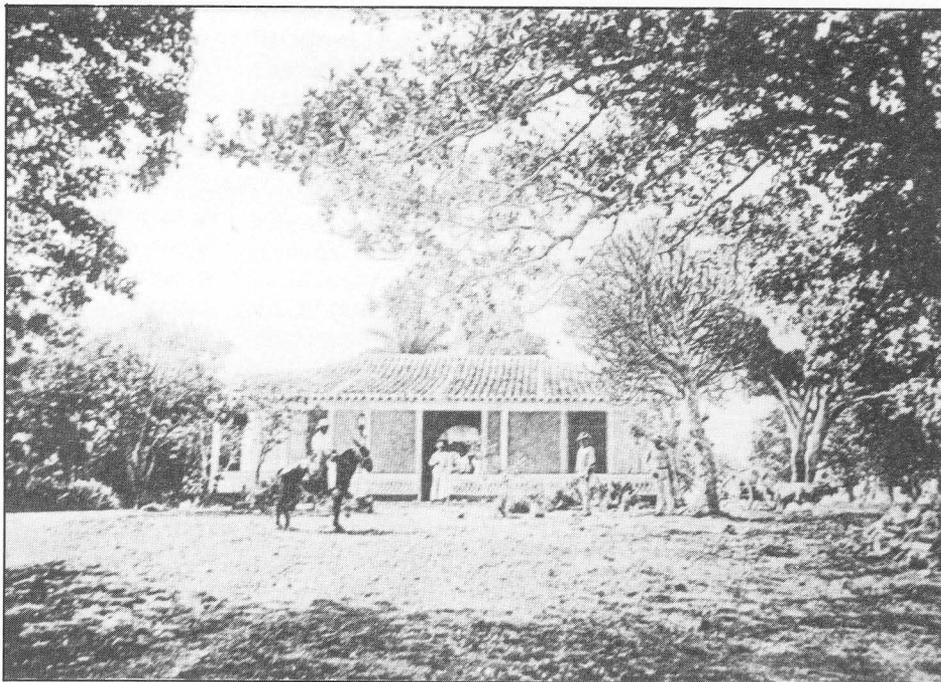
“En realidad —nos aclara F. Knight— sólo jugaron a ganar tiempo para desarrollar una población suficientemente grande y una tecnología que pudiese ajustar el desequilibrio existente entre una demanda fuerte de mano de obra para el azúcar y un mercado de trabajo muy escaso”.

La denominada “ofensiva esclavista” de 1841-1842 es un buen ejemplo de estas actitudes de la burguesía española. Esta operación tuvo lugar en un período interesante: la Regencia del General Espartero (octubre 1841-julio 1843). Su mandato se caracterizó por un predominio político del partido progresista y la preponderancia británica en la política exterior española. Ambas circunstancias tuvieron una importante incidencia en la evolución de la trata negrera, ya ilegal, y en el mantenimiento de la esclavitud en Cuba. Durante esta movilización general esclavista, se solicitaron informes a dos instituciones canarias, en apoyo a su lucha contra el proyecto británico de emancipar a un buen número de esclavos de la Gran Antilla. Estas dos corporaciones fueron la Junta de Comercio de Canarias y la Diputación Provincial de Canarias.

Mi exposición se divide en varios apartados. En el primero, estudiaré los orígenes y el desarrollo de la consulta. En el segundo, desglosaré los distintos argumentos esgrimidos en ambos informes, comparándolos con los de las dos instituciones que lideraron este movimiento antiabolicionista: la Junta de Comercio de Barcelona y el Tribunal de Comercio de La Habana. Finalmente, llevaré a cabo una aproximación al estudio de los intereses y condicionantes que subyacen en el discurso de ambas corporaciones canarias, mediante el estudio de sus representantes, dignos ejemplos de la burguesía isleña de aquel entonces.

Orígenes de la consulta

A fines de 1840, el nuevo cónsul británico, David Turnbull, llegaba a La Habana. Su principal propósito era llevar a cabo el proyecto, sugerido por él mismo a su gobierno, de liberar a todos los esclavos que hubiesen sido introducidos en la isla, desde la puesta en marcha del tratado hispano-británico de abolición de la trata en 1820. Esta intención manifiesta ocasiona un gran revuelo en el grupo esclavista cubano. Instituciones como la Junta de Fomento de Agricultura y Comercio, o el Tribunal de Comercio, remiten



Bohío cubano en el siglo XIX.

sendos memoriales al gobierno, oponiéndose tajantemente al plan de Turnbull. Mientras tanto, Espartero, ante las presiones del gabinete británico, elige en abril de 1841 a Jerónimo Valdés como Capitán General de Cuba, con la misión de tomar medidas represivas para con el tráfico negrero. En mayo de ese año, tiene lugar la primera captura de un barco, dedicado a la trata, en aguas antillanas; situación que se repetiría con frecuencia en los años de su mandato. Esto aviva aún más la polémica.

En esta situación, la Junta de Comercio de Barcelona, a instancias de aquellos organismos cubanos, envía dos informes al Regente, en junio y noviembre de 1841. En diciembre, inicia una campaña entre las principales Juntas de Comercio y Diputaciones Provinciales españolas, en demanda de apoyo en su repulsa al proyecto británico. Para ello, les remite copia del informe de noviembre y una circular impresa. La Junta de Comercio de Canarias acusa recibo de la documentación en enero de 1842, y nombra a una comisión —formada por los vocales Agustín Guimerá y Ramón, y Miguel Soto—, para su estudio y posterior confección de un informe particular. En julio de ese año enviará un memorial al General Espartero, así como distintas copias a las Juntas de Comercio de Barcelona, Málaga, Santander, Cádiz, La Habana y otras. Mientras tanto, las presiones del grupo esclavista habían provocado la destitución de Turnbull como cónsul en Cuba. Pero la respuesta consiguiente del gabinete británico fue nombrarle “Inspector General de Negros”, lo que ocasionará nuevas quejas de sus adversarios.

La Diputación Provincial de Canarias había recibido la misma petición de la Junta

de Comercio de Barcelona en mayo de ese año. Su respuesta fue más rápida que la del otro organismo insular, enviando su memorial en junio.

Contenido de los informes

El análisis comparativo de ambos memoriales, en unión de los remitidos por el Tribunal de Comercio de La Habana y la Junta de Comercio de Barcelona, puede constituir un buen medio para conocer la mentalidad de estos grupos esclavistas, tanto en España como en el Caribe.

Constatamos la existencia de un frente común en las élites económicas cubanas y españolas frente al abolicionismo. La emancipación es vista como algo muy negativo para la vida de la metrópoli y su colonia. En ocasiones, el tono es catastrofista, como sucede con el informe de la Junta de Comercio de Canarias. Las principales razones económicas para oponerse al proyecto son la ruina segura de la economía cubana y el atentado que representa para la propiedad privada, principio intangible de esta burguesía liberal. Entre las razones políticas que se alegan, destacan el temor a una inmediata revuelta de negros e, incluso, la pérdida de Cuba para España. El honor y la independencia nacional se erigen en bastión principal contra la “emponzoñada y maliciosa mira” de Gran Bretaña que pretende, en un ejercicio de falsa filantropía, la destrucción de la colonia española.

Las razones morales ofrecen mayor interés. Reconocen las cuatro entidades que la esclavitud es inmoral e injusta, declaración que les separa de las tesis de los esclavistas norteamericanos. Pero, en contrapartida, se insiste en una valoración negativa del negro,

Los puertos canarios desempeñaron un apoyo logístico en la continuación del tráfico de esclavos a Cuba

marcada de tintes racistas. Finalmente, las soluciones que aportan —represión final de la trata como primer paso para la manumisión futura del esclavo—, responden a una estrategia dilatoria, como tendremos ocasión de ver. Analizaremos, ahora, cada uno de estos razonamientos.

Razones económicas

La decadencia económica de la Gran Antilla, consecuencia de la proyectada emancipación, constituye el principal argumento: ruina del proceso productivo azucarero, fin de su próspero comercio, huida de capitales de la isla, etc. La Diputación Provincial es muy clara al respecto. En un análisis económico de la realidad antillana, concatena los siguientes eslabones de una crisis presumible: la sustitución de la mano de obra esclava por otra asalariada, aumentaría enormemente los costes de producción; esto ocasionaría el alza de precios del azúcar; y, en consecuencia, el descenso de su demanda en los mercados internacionales.

En estas afirmaciones subyace una realidad constatable: en estos ingenios azucareros, el esclavo era mucho más rentable que el jornalero. Y ello, a pesar de que la introducción clandestina de negros —con sus secuelas de capturas de barcos por los guardacostas británicos y las autoridades coloniales—, incrementaba mucho el precio de los mismos. En la década de los cuarenta, la isla todavía disfrutaba de unas condiciones favorables en la exportación de su azúcar, com-

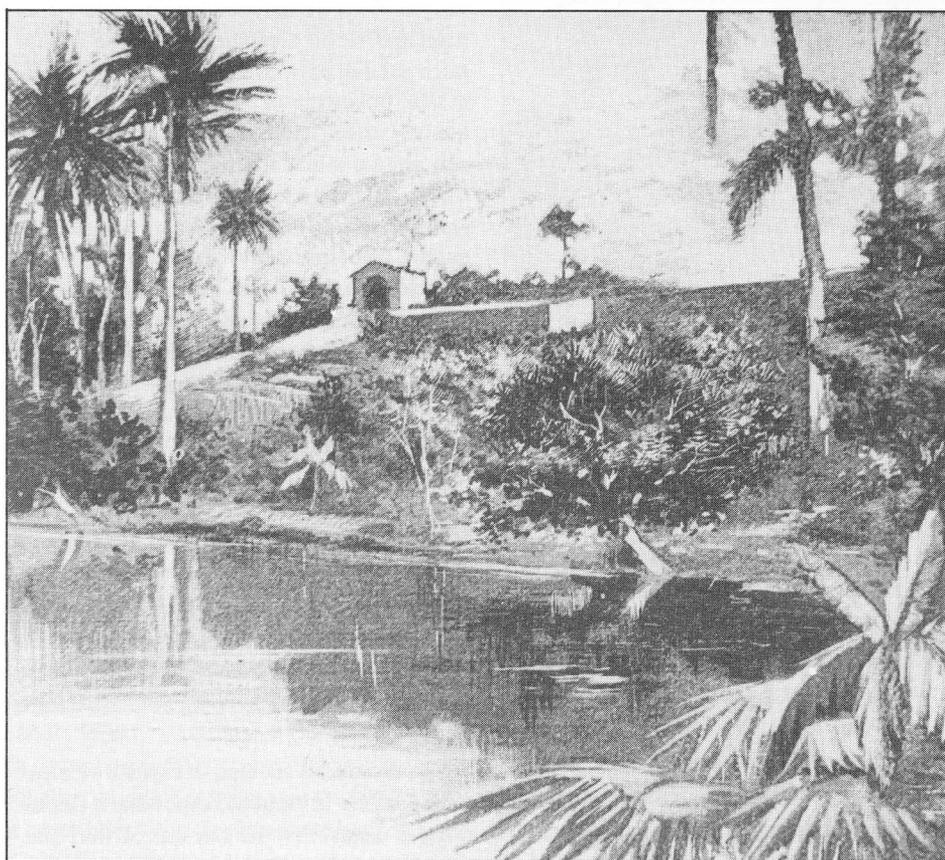
pitando ventajosamente con otras áreas productoras. Para la sacarocracia cubana y sus aliados mercantiles, la mano de obra esclava era vital para que estos márgenes ventajosos se siguiesen manteniendo. La Diputación Provincial, al igual que la Junta de Comercio de Barcelona, reconocen que el mal reside en la importación clandestina de esclavos, pero esta circunstancia no debía de dar lugar a injustas emancipaciones de negros. La propiedad esclava debía de ser respetada, pese a los errores cometidos en el pasado.

La Junta de Comercio de Canarias introduce una nueva variable en este discurso: la economía canaria, que atravesaba una aguda crisis en aquellos años, dependía de las remesas realizadas por los emigrantes isleños a Cuba. En la década de los treinta e inicios de los cuarenta, el archipiélago había tocado fondo en su evolución económica, tras la etapa depresiva que había atravesado desde el fin de las guerras napoleónicas. El cultivo del viñedo y la barrilla se había arruinado ante la competencia foránea en los mercados exteriores. La importación de plata india había disminuido drásticamente con la emancipación de Hispanoamérica continental. Con el aumento de la miseria y el pa-

ro, una gran masa de isleños buscó salida en la emigración a América, principalmente a Cuba y Puerto Rico. La tasa emigratoria del bienio 1836-1837 fue del 19 por mil, la más alta de toda la historia demográfica canaria. Se calcula que las islas perdieron un mínimo de 50.000 habitantes entre 1830 y 1850. Si en el quinquenio 1800-1804 Canarias tenía 194.536 almas, en el de 1857-1861 aún disponía sólo de 234.046 habitantes, máxime cuando esta última cifra corresponde a un momento de expansión económica con el cultivo de la grana cochinilla. Ya en estos años, los grupos dominantes canarios —los grandes propietarios y la burguesía mercantil— habían conseguido resultados favorables con su nueva estrategia de crecimiento económico; consistente en el reaprovechamiento de las condiciones geoclimáticas óptimas del archipiélago en relación con Europa —el cultivo y exportación de la grana cochinilla— y la obtención de las franquicias en 1852, con todas las ventajas que esta medida conllevaba. Pero mientras estos cambios no se produjeron, Cuba significó mucho para los isleños. En los años 1824-1831, el comercio con la Gran Antilla generaba un superávit total de 1,4 millones de reales, lo que representaba el 13,5% del déficit en las relaciones de Canarias con la Península y el extranjero, cifrado en 10,3 millones. Los intercambios con Cuba sólo suponían el 9,8% del valor total de las exportaciones en 1839, pero se trataba de exportaciones de vino y aguardiente en un 65% del mismo. En estas partidas figuraba aguardiente peninsular, siguiendo ya una tradición reexportadora que se remonta a siglos anteriores. En resumidas cuentas, el archipiélago, pese a la aguda depresión por la que atravesaba en los años treinta y cuarenta, seguía cumpliendo un papel de escala y de centro reexportador en las relaciones de la metrópoli y sus últimas colonias. Emigración y comercio eran dos actividades íntimamente relacionadas con la Gran Antilla.

Razones políticas

Los cuatro memoriales coinciden en la tesis de que la emancipación de los esclavos introducidos después de 1820 —si es que se lograba determinar su número y situación actual— acarrearía enormes trastornos políticos. Los términos en que se expresan sus autores son casi apocalípticos: “volcán que revienta”, “pillaje”, “desorden”, “mortandad”, “conflagración”, etc. En ello siguen una trayectoria semejante a otros grupos esclavistas de Puerto Rico, Estados Unidos o



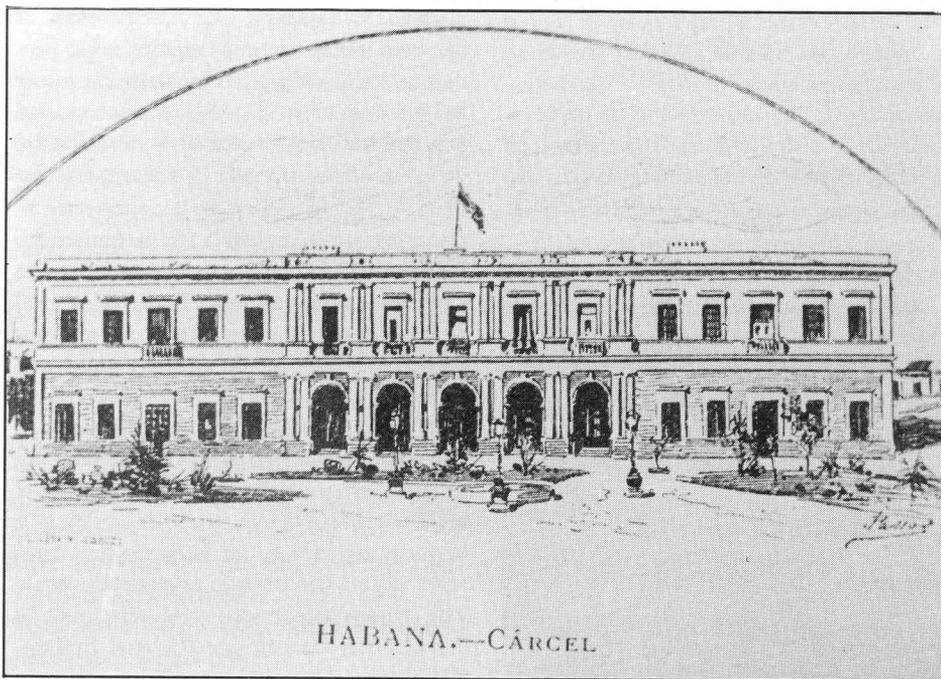
Una imagen de la Perla del Caribe en los tiempos de la dominación española.

Francia, por poner algunos ejemplos. El temor a una revuelta de esclavos está siempre en la mente de la sacarocracia cubana y sus aliados mercantiles. En efecto, la población esclava y liberta rondaba el medio millón de negros y, por lo tanto, superaba a la blanca. Cuatro años más tarde, en 1846, los esclavos sumaban un total de 323.759 (36,0%), los libertos eran 149.226 (16,6%), lo que totalizaba 472.985 negros (52,6%); frente a los blancos, que agrupaban a 425.767 personas (47,4%). Y esto sucedía, a pesar de que la población esclava había disminuido con la mortalidad alta y el declive de la importación clandestina a comienzos de la década. De esta manera, se acude a la defensa de un necesario “orden social”, que garantice el *statu quo* en Cuba.

La Junta de Comercio de Barcelona llega a referirse a los desórdenes ocurridos en el mundo tras la Revolución Francesa, en donde se manifiesta, no sólo su espíritu conservador, sino también su temor a que se repitan los acontecimientos de Haití. Ello se hace explícito en el informe de la Junta de Comercio de Canarias, cuando menciona a la “desventurada Haití”, “la no menos abatida Santo Domingo” y la “decadente Ja-

invocado por estos grupos económicos cubanos y españoles. La decadencia de la isla era bien palpable desde comienzos de la centuria, tal y como nos narra C. Estevan Deive en la comunicación que presenta a este coloquio. Por último, la referencia a Jamaica está justificada. Con el precedente de una rebelión de esclavos en 1832, la institución es abolida en esta colonia británica en 1833. Durante los años que siguieron a la emancipación, el cónsul español en Kingston difundirá noticias tendenciosas sobre la evolución de la economía jamaicana, en un intento de proteger los intereses esclavistas en las Antillas españolas. Aunque estas noticias eran falsas, pues las dificultades por las que atravesaba Jamaica se remontaban mucho tiempo atrás, los informes del cónsul fueron aceptados por la opinión pública en España. La Junta de Comercio de Canarias sólo se hacía eco de un sentir general.

Lo que realmente subyace en este discurso tremendista es la noción, compartida por los grupos esclavistas de Occidente, de que el negro no estaba preparado para la libertad, aspecto que será tratado en el apartado siguiente.



Antigua cárcel de La Habana.

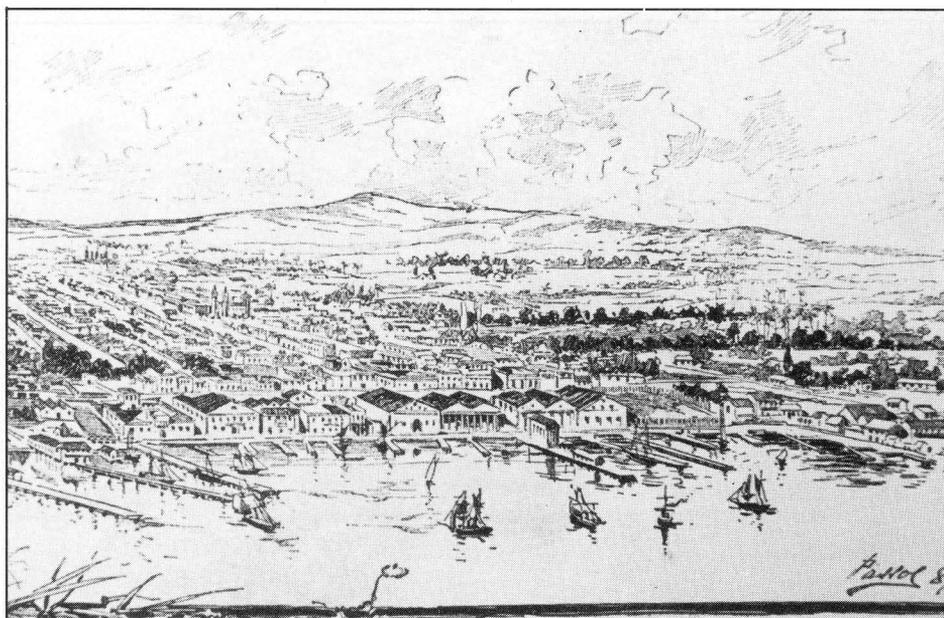
maica”. La rebelión de los mulatos libres y los esclavos en aquella colonia francesa el año 1791, con sus secuelas de destrucción y fuga de capitales y técnicos a otras islas, constituyó siempre la pesadilla del esclavismo cubano y portorriqueño. Morales Carrión lo ha denominado el “síndrome haitiano en el Caribe”. En cuanto a Santo Domingo, las dos invasiones de 1801 y 1822, llevadas a cabo desde Haití por obra de sus líderes negros, a las que siguieron aboliciones respectivas de la esclavitud, es otro ejemplo

Las alusiones a una posible pérdida de Cuba para España responden a una coyuntura internacional. La Gran Antilla fue, durante aquellos años, “hueso de la discordia entre Estados Unidos e Inglaterra”, tal y como lo define Morales Carrión. Incluso se barajaron proyectos de anexionar la isla al Sur de los Estados Unidos. Estos temores, que no carecían de fundamento, fueron utilizados por el grupo dominante cubano para presionar al gobierno metropolitano en favor de sus intereses. La mención del ejército colo-

cial como única garantía del orden social en la Gran Antilla —las “doscientas mil bayonetas que guarnecen a Cuba”—, hecha por la Diputación Provincial, es un reflejo de aquel pacto tácito entre el Gobierno, el Ejército, la sacarocracia y las élites económicas peninsulares, para mantener la esclavitud en la isla a cambio de su vinculación a España.

Este último punto es refrendado por las alusiones al honor y la independencia nacional. Frente a las presiones británicas, las críticas de esta burguesía española son tajantes, no dejando un solo aspecto sin tratar. Por una parte, denuncian la falsa filantropía de Gran Bretaña, que promueve la abolición de la esclavitud con el fin de destruir la competencia del azúcar cubano a su producción en las Antillas y en la India. Hoy se admite por la historiografía inglesa que la decadencia de las colonias británicas del Caribe constituyó un factor importante en el proceso de emancipación de sus esclavos en 1833. Por otra, se acusa al gobierno británico de injerencia en los asuntos internos de España. Esta acusación se desglosa en varios apartados. En primer lugar, este proyecto llevaría consigo la formación de un “monstruoso” tribunal de emancipación en el que participarían jueces británicos. En segundo lugar, la actual persecución de la trata en aguas cubanas por los cruceros británicos constituía una flagrante violación de los tratados efectuados entre ambas naciones, en donde se permitía la pesquisa durante la travesía atlántica. Las actividades de Turnbull son calificadas como una “acción criminal”, pues se le acusa de soliviantar a la población esclava con ideas de independencia. Ésta fue la principal razón alegada por la élite económica cubana para conseguir su expulsión de la isla, pocos meses más tarde. Lo cierto es que el cónsul había defendido su proyecto con tanta publicidad, que sus enemigos vieron en ello una oportunidad única para desembarazarse de él. La presencia de Turnbull en el Caribe introdujo —y esto no es una coincidencia— orden y concierto en las actividades conspiradoras de los abolicionistas británicos, con base en Jamaica y Haití. Finalmente, la Junta de Comercio de Canarias cita el Pontón Rommey. Situado en la bahía de La Habana desde 1837, con la finalidad de acoger a los esclavos de los buques negreros capturados en aguas antillanas, hasta que el Tribunal Mixto hubiese dictado sentencia, fue considerado por los grupos esclavistas como un peligro a sus intereses. También era visto como una amenaza por los comerciantes peninsulares, pues desde el mismo se llevó a cabo un importante contrabando de mercancías.

En resumidas cuentas, el espíritu virulento contra los británicos respondía a ciertas razones justas. Pero no hay que olvidar que, como en el caso francés, la apelación a la



Una vista de Cárdenas (Cuba), en el siglo pasado.

Emigración e intereses económicos en Cuba propiciaron el apoyo a la esclavitud por la élite comercial canaria

“dignidad nacional” respondía también a numerosas cuestiones coloniales de fondo, no sólo las relacionadas con la esclavitud.

Razones morales

Es en este apartado donde se ve con claridad que, a diferencia de los esclavistas norteamericanos, los grupos españoles y cubanos no tuvieron éxito a la hora de desarrollar una ideología esclavista completa, sin fisuras. Las cuatro instituciones analizadas coinciden en su repulsa de la esclavitud: “inmoral”, “injusta”, “detestable”, etc., son algunos de los calificativos utilizados en sus memoriales.

Pero esta aseveración fue siempre compensada con una serie de argumentos que hicieron difícil la emancipación de los esclavos. La Junta de Comercio de Barcelona se refiere, de esta manera, al “derecho de gentes” frente a las máximas evangélicas; o a la esclavitud como “una cuestión de hecho”, generadora de unos intereses privados que no se podían obviar.

De lo que se trataba era de conseguir una situación de equilibrio en un asunto tan espinoso. Por un lado, no había que excederse en la defensa del sistema esclavista como habían hecho ciertos apologistas norteamericanos. Por otro, había que demostrar la necesidad de su existencia a toda costa. En este difícil ejercicio ideológico, la burguesía española intentó separar siempre la fe cristiana de las convicciones económicas, o asumir aquellos contenidos religiosos que apoyasen la causa esclavista. Su defensa se basó en tres pilares fundamentales: el concepto negativo

del negro; las ventajas civilizadoras de la esclavitud; y la insistencia en otras clases de explotación del hombre, aún peores.

La valoración negativa del negro fue una constante en su discurso. Los términos empleados no pueden ser más elocuentes: “bárbaros”; “viciosos, corrompidos e ignorantes”; “holgazanes”; “clase abyecta y envilecida”; etc. Como sucedía en otras sociedades esclavistas de la época, la imagen degradada del negro era el resultado de una larga explotación de siglos.

En el caso español, el auge de la esclavitud se remonta al siglo XVI. No importaba que ciertos autores del siglo XVIII hubiesen difundido los valores de las culturas negras de África o que elaborasen una teoría del “buen salvaje”. Esta incompatibilidad racial será un argumento frecuente en los informes realizados por estos grupos cubanos, portorriqueños y españoles. En ellos se hará hincapié en la superioridad blanca, un buen reflejo del “colonialismo feroz” que desplegaron los europeos del siglo XIX, “basado en el deber de estos grandes pueblos de transmitir al oscuro resto del género humano la antorcha luminosa de la civilización”.

La Iglesia colaboró en esta creencia generalizada. Su postura oficial frente a la esclavitud no fue condenatoria hasta el siglo XIX. La bula de Gregorio XVI, publicada en 1839 —pocos años antes de la consulta, objeto de este estudio—, es el primer documento eclesiástico conocido en donde se condena tajantemente la esclavitud. Anteriormente a esa fecha, algunos obispos y religiosos habían ejercido una “acción indirecta”

en la conciencia social, respecto de la institución. Estos adelantados del abolicionismo se habían preocupado preferentemente por las condiciones de vida de los esclavos, su cristianización y su derecho a la libertad a través de la manumisión. El desarrollo personal y social del esclavo fue, pues, contemplado como un resultado de la moral cristiana individual, como una decisión de su propietario. El amo debía de cuidarle e instruirle en la religión católica, a cambio de su servicio.

Ello explica el hecho de que la Junta de Comercio de Canarias se refiera a la esclavitud como una situación “más ponderada que verdaderamente aflictiva”. Siguiendo idéntica línea argumental que otros grupos esclavistas de Occidente, hace hincapié sobre otras formas de explotación que se dan en el mundo: la servidumbre de Rusia; la semi-esclavitud de los negros emancipados por los británicos, que son enrolados como soldados y marineros en sus fuerzas coloniales. La Junta se pregunta porqué Gran Bretaña no ataca la esclavitud existente en el Sur de los Estados Unidos, a la que considera más atroz que la cubana. Estas opiniones apoyan una tesis defendida por otros grupos esclavistas, que oponía una esclavitud más humanitaria al creciente materialismo de la época, en donde se explotaba a una masa de asalariados industriales.

En realidad, los esclavistas se apoyaban en un hecho constatable: la dificultad de interpretar el sentido auténtico de la libertad. Frente al concepto de libertad, predicado por los abolicionistas, esgrimían una “idea más escéptica de la emancipación, como el cambio de un patrón a otro; o del abandono de la coacción explícita y la protección explícita por la coacción implícita y la ausencia de protección”, como señala acertadamente Rebecca Scott, en su ponencia a este coloquio.

Sin embargo, esto no se corresponde con lo que sucedía en la Gran Antilla. La esclavitud distaba mucho de ser humanitaria, pues la sobreexplotación del esclavo era inherente al sistema. Como nos aclara Céspedes del Castillo, “las condiciones de trabajo en los nuevos ingenios azucareros hacían que cualquier detención del proceso productivo supusiera incrementos de costos”. Mas la crítica a otras formas de explotación y la alabanza del buen trato recibido por el esclavo en Cuba, era una buena estrategia de “divertimento”, en este combate contra el abolicionismo.

Soluciones

Mientras que la Junta de Comercio de Canarias no ofreció alternativa alguna al proyecto británico, la Diputación Provincial, en consonancia con las otras dos instituciones, aportó dos soluciones principales: la re-

LA BURGUESÍA CANARIA ANTE LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN EL SIGLO XIX

presión de la trata y la manumisión futura del esclavo.

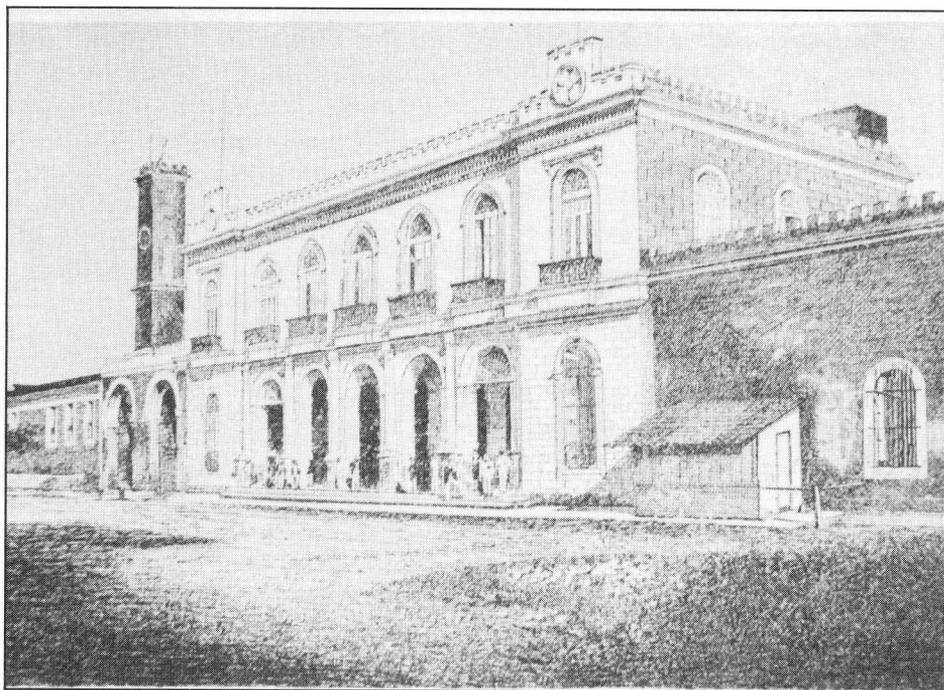
La Diputación Provincial, después de llevar a cabo una historia de la trata en las colonias españolas y de la introducción clandestina de negros en Cuba después de 1820, concluye afirmando que la represión de este tráfico haría desaparecer por sí misma la esclavitud. La Junta de Comercio de Barcelona es más explícita: propone declarar la trata un acto de piratería.

La finalidad de esta medida es doble. Por una parte, están las razones políticas. Se trataba de evitar conflictos internacionales, dada la presión que los británicos y norteamericanos ejercían en el Caribe. Junto a ello, existía un creciente temor al aumento de la raza africana en la isla. El peligro de la "africanización" de Cuba, y el trastocamiento de su orden social, está presente en los distintos memoriales españoles y antillanos de estas décadas. Por otra parte, hay autores que interpretan este deseo de acabar con la trata, como una estrategia de la sacarocracia cubana para minar la base económica de los comerciantes negreros, que les oprimían con los precios astronómicos de venta de aquellos esclavos que introducían en la isla clandestinamente.

Lo cierto es que la trata continuaría en las dos décadas siguientes a 1842, alcanzando en algunos de esos años las cotas máximas de introducción de negros. Lo que interesaba obtener con aquella argumentación era separar muy bien las dos aboliciones, la de la trata y la de la esclavitud. Para Fradera y Barceló, en su comunicación a este coloquio, eran "dos cosas muy distintas, que no siempre significan lo mismo, ni siempre se complementan". Por este motivo, fue frecuente que entre ambas mediase una diferencia de una, dos y hasta tres generaciones, como es el caso español. Al igual que lo sucedido en Francia, existiría "de una parte, la abolición posible de la trata, con resultados supuestamente rápidos; y de otra, la abolición de la esclavitud, como una lejana eventualidad, poco probable", tal y como nos explica S. Daget en su ponencia.

La segunda solución aportada por la Diputación Provincial es la abolición gradual de la esclavitud. En su informe, habla de "prudencia" y de "derechos que se hallan establecidos". Nuevamente, esta sugerencia está cargada de ambigüedades. Lo que se hacía con esta medida era retrasar indefinidamente la emancipación. Es interesante la opinión de R. Scott sobre este particular:

"El apoyo a una abolición gradual reflejaba al mismo tiempo una aceptación estratégica de una eventual transición al trabajo libre y una táctica para retrasar esa transición. Como en lo referente a la supresión de la trata, fue un paso tomado con la intención de mostrar que los cubanos no eran



Antigua estación de ferrocarril en La Habana.

opuestos a la abolición de la esclavitud, pues de esta manera —y cita a un contemporáneo—, calmaríamos los ataques y el odio de los centros abolicionistas de Europa".

Esta larga cita demuestra, con claridad, la inexistencia de una voluntad real de abolición. Los hechos confirmarían esta intención soterrada.

Se barajaron otras soluciones por la Diputación Provincial. Éstas fueron la maquinización de la producción azucarera y la importación de mano de obra blanca, como etapas previas a la liberación del esclavo. Desde una perspectiva general, estas medidas perseguían varios objetivos: abaratar los costes de producción, mediante la intensificación de una manufactura mecanizada; y acrecentar la economía cubana sin aumentar el número de esclavos. En este último, primaban también las razones políticas: el temor a la africanización de la isla. En cuanto a las razones económicas, hay que insistir, una vez más, en el aumento extraordinario del precio de los esclavos introducidos y en la ausencia de mejora en sus rendimientos. Inmersa en un mercado mundial progresivamente competitivo, la economía cubana debía intentar la reducción de costes y el aumento de los rendimientos.

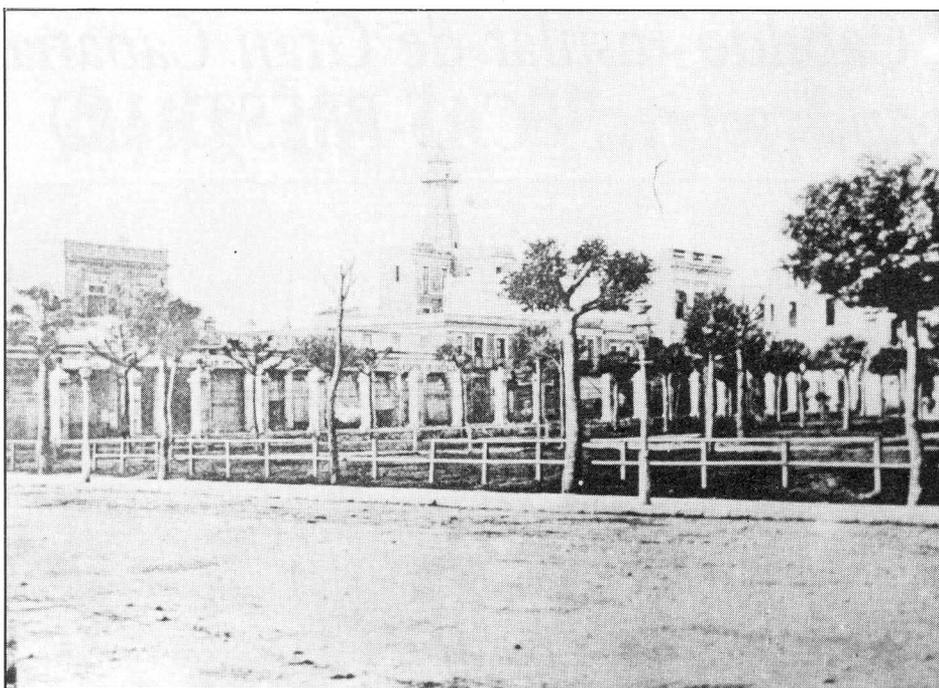
La mecanización era un proceso que ya estaba en marcha desde los años treinta. Pero estas mejoras técnicas, lo que hicieron fue aumentar extraordinariamente la capacidad de moler de los ingenios, circunstancia que exigió nuevos brazos y el consecuente reforzamiento de la esclavitud. La importación de colonos chinos en los años cincuenta intentaba paliar estas necesidades, pero lo cierto es que se siguió recurriendo a la mano de obra esclava, que alcanzará sus cotas máximas en el período 1859-1861.

En resumen, pese a los argumentos, más o menos racionales, alegados por las cuatro instituciones, lo que subyace en sus respectivos discursos es la defensa de la propiedad esclava y el orden social existente en Cuba, al precio que fuese. Todas las soluciones aportadas eran objetivos a conseguir a largo plazo. El problema de la esclavitud quedaba sin resolver. El análisis de los componentes de ambas corporaciones canarias —la Junta y la Diputación—, nos puede ayudar a entender mejor estas posiciones en torno a este tema.

Situación atlántica e intereses económicos

La Junta de Comercio de Canarias era descendiente directa del Real Consulado y desplegó su actividad entre 1830 y 1849, fecha en que se desmembró en dos, con la creación de una junta en Las Palmas de Gran Canaria. Tuvo su sede en Santa Cruz de Tenerife, entonces capital del archipiélago, que constituía una sola provincia, en aquellas fechas sede principal del comercio exterior canario. Pese a los recortes administrativos y económicos hechos por el gobierno central, la Junta desplegó una notable labor, destacando entre ellas las realizadas en favor de los intereses mercantiles: informes sobre el tráfico marítimo, las obras portuarias, las franquicias, el nombramiento de cónsules, el comercio con el extranjero, la moneda en las islas; o creación de escuelas y academias de náutica, idiomas, dibujo y teneduría de libros.

Entre los miembros que componen la Junta, la mayoría comerciantes de profesión, que sumaban un total de 9 personas, se repartían los siguientes cargos públicos: 3 diputados provinciales, 1 alcalde, 2 tenientes alcaldes —todos ellos de Santa Cruz de Tenerife—, 1 secretario del antiguo Real Consulado, 1 prior del Tribunal de Comercio y 5 vocales de distintas juntas políticas que actuaron en los años 1830-40. En otras palabras,



Vista decimonónica de la capital cubana.

todos ellos constituían una buena representación de la burguesía canaria de la época.

De esta burguesía de las islas de la primera mitad del siglo XIX forma parte destacada un grupo de comerciantes catalanes. La influencia de este grupo foráneo en la vida económica, social, política y cultural de Canarias fue muy importante: comercio, navegación, banca, industria, etc. Apoyaron decididamente la obtención del régimen de Puertos Francos para las islas en 1852. Estos catalanes afincados en Canarias corresponden a aquella generación burguesa comercial y bancaria, de nuevo cuño, que desarrolló su actividad en los años 1814-1832, tal y como la define Vicens Vives. Exponentes señeros del empuje económico del Principado, en aquella primera mitad de la centuria, y partícipes del cambio político hacia el régimen constitucional, esta burguesía se afianza en Cuba, al amparo de múltiples actividades. Algunos de ellos serán importantes tratantes de esclavos. Siendo un grupo muy cohesionado, tendrán una gran influencia en la administración colonial, en los centros de decisión metropolitanos y ultramarinos. Herederos de los “doceañistas”, abrazarán la causa “moderada”, a partir de 1837, en clara vinculación con los grupos dominantes del desaparecido Antiguo Régimen en España y la sacarocracia cubana. Es lógico que sus representantes isleños defendieran la esclavitud en la Gran Antilla. Sus intereses comunes así lo demandaban.

La Diputación Provincial de Canarias desplegó una actividad administrativa muy reducida, en comparación a las de otras provincias españolas. La razón de ello estriba en que, a lo largo de su historia (1813-1825), se vio envuelta en pugnas políticas y partidistas que le restaron eficacia. Fue víctima del denominado “pleito insular”, pues Gran Canaria se negó a considerarla ente represen-

tativo del archipiélago. Sin embargo, en ella figuraron importantes personajes de la vida política isleña. Entre las 8 personas que integraban la Diputación Provincial, hay 4 participantes de las juntas políticas de aquellas décadas, 2 Senadores y 1 Diputado a Cortes. Tres de ellos fueron destacados militantes del partido progresista en Canarias. No se explicitan en las actas de la corporación los autores del memorial sobre la esclavitud; pero no sería muy aventurado pensar que estos tres políticos tuvieron un papel señalado en su redacción, dado su tinte ideológico, más avanzado que el texto elaborado por la Junta.

Los progresistas, como ya se ha dicho, estuvieron en el poder durante la Regencia de Espartero. Pese a las conquistas que realizaron —una nueva estructura estatal, la aparición de los partidos en la vida política, la consolidación de la burguesía como clase dominante y ciertas transformaciones sociales— se debatieron siempre entre la oligarquía y la democratización efectiva. Por esta razón, algún autor se refiere a este movimiento liberal como “una revolución burguesa, incompleta y ambigua”, que ejerce su influencia sobre “una sociedad que, en realidad y por parte de los que mandan, no se desea cambiar a fondo”. Debido a estas actitudes, el progresismo hará crisis con la llegada del Sexenio.

Para esta burguesía canaria, moderada o progresista, Cuba significaba una válvula de escape para la economía insular, en aquellos años de crisis. Todo aquello que pudiese perturbar la normalidad de las relaciones con la Gran Antilla debía de ser neutralizado. Ésta fue la razón particular de su alianza con los grupos de presión cubanos y peninsulares frente al proyecto británico. Pero había algo más: la secular vinculación de Canarias al Atlántico esclavista.

Ya desde el siglo XV, los aborígenes isleños habían sido objeto de venta en los mercados de Valencia y Sevilla. Tras la Conquista, el archipiélago fue punto de apoyo para el comercio con África, centro reexportador de esclavos en dirección a América e incluso, base de operaciones negreras realizadas por sus habitantes. Durante el siglo XIX, siguió cumpliendo funciones en relación con la trata y su persecución oficial. Existen algunas noticias que confirman que las islas fueron utilizadas ocasionalmente como base de aprovisionamiento de buques negreros españoles, en su viaje de ida a las costas de África. Además, en la década de los cuarenta, se constituyeron en plataforma de operaciones de los cruceros norteamericanos que perseguían el tráfico de esclavos en el Golfo de Guinea. Dados estos condicionantes, el grupo dominante insular mostró claramente sus simpatías al régimen esclavista, imperante en el Caribe. En conformidad con la Ley Penal de 1845, la Audiencia Territorial de Canarias juzgó a distintas tripulaciones de barcos negreros, capturados por los británicos en la jurisdicción del Tribunal de Sierra Leona. A tenor de la documentación estudiada hasta el presente, estos marineros fueron siempre absueltos por la Audiencia.

Epílogo

Este coro de protestas contra el proyecto británico tuvo éxito. En noviembre de 1842, Turnbull era expulsado definitivamente de Cuba. Con la caída de Espartero en julio del año siguiente, es destituido el Capitán General Valdés. De esta manera, se aleja de la isla una amenaza importante a la trata ilegal. En efecto, durante su mandato, entre mayo de 1841 y noviembre de 1843, se habían capturado 6 barcos negreros, liberándose un total de 1.176 esclavos. Las estadísticas de la introducción de negros en la isla reflejaban esta actividad represiva: de 14.470 esclavos en 1840 se había pasado a 3.100 esclavos en 1842. El nombramiento de Leopoldo O'Donnell como Capitán General estará más en consonancia con los intereses negreros. La Ley Penal de 1845, al considerar la trata como delito sólo después de haberse consumado, no impidió que alcanzase nuevas cotas importantes en su tráfico: en el período 1859-1861 se lograrán máximas de 26.444 esclavos de media, introducidos en Cuba. La propia ley no cuestionó el aspecto clave de esta polémica: la intangibilidad de la propiedad esclava. En su artículo 9º prohibía efectuar averiguaciones sobre la procedencia de los esclavos, dentro de las haciendas.

El primer combate entre esclavismo y abolicionismo, en este caso a instancias extranjeras, había terminado favorable al primero. Tendrán que transcurrir casi dos generaciones para que la libertad llegue al hombre de color en la Gran Antilla.